

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, jueves 23 de mayo de 1889

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año II Número 175

Redacción y Administración—Calle Montevideo No. 193

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centavos

ADVERTENCIA

En el deseo de hacer conocer en el exterior, en todo cuanto esté á nuestro alcance y nos sea posible, al dep. de Flores, empezamos desde hoy á mandar á París *El Independiente*, á fin de que sea puesto gratuitamente á disposición de los visitantes de la Exposición Universal, en la oficina de las informaciones comerciales, sección de las Colonias Francesas-Españolas de los Inválidos.

La Administración.

BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY



Calle Montevideo, esquina Durazno

FLORES

La sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados, para todas las operaciones que está facultada por la Casa Central.

Desempeña toda clase de documentos, con plazo de uno á seis meses.

Hace préstamos á agricultores y ganaderos desde 50 á 1.000 pesos, con amortización trimestral del 10 por ciento.

Queda autorizado por resolución del Directorio, á hacer préstamos hipotecarios en dinero, de 200 á 1.000 pesos.

Existe giro sobre la Casa Central de Montevideo, y todas las Sucursales de la República.

Así mismo sobre la República Argentina, Paraguay y todas las ciudades y pueblos de Europa.

La tasa de descuentos hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos de letras, pagarés, y otros documentos con una ó más firmas, el 10% anual.

ABONA

Por depósitos on cuenta corriente á la vista el 3% anual
Por depósitos fijos á 90 días 5% . . .
En caja de Ahorro. 5% . . .
Por depósitos á premio, á retirar con diez días de aviso. . . . 4% . . .

Por más datos ocurrir á la Gerencia de 10 a. m. á 3 p. m.

Santiago Antonio Noceti
GERENTE

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, MAYO 23 DE 1889.



25 de mayo de 1810

El sábado, cumplirán setenta y nueve años que los patriotas argentinos dieron el primer paso en el camino que habían de conducir á la América entera á la meta de su libertad política y administrativa.

El virrey Cisneros, vacilaba y protendió al principio negar al pueblo de Buenos Aires lo que le solicitaba y q' no era otra cosa, que un cabildo popular, heróico remedio político á que apelaba el pueblo de mayo, al saber que el rey Fernando VII, había sido depuesto del trono de los monarcas católicos.

Al fin cedió Cisneros al empuje del pueblo, y concedió se nombrara la Junta Popular, la que fué constituida por los patriotas Cornelio Saavedra, Juan José Castelli, Manuel Deleguado, Miguel Azcuenaga, Manuel Alberdi, Domingo Matienzo y Juan José Larrea, teniendo por Secretarios á los doctores Juan José Pascasio y Mariano Moreno; esta Junta se proclamó en la hoy llamada plaza de Mayo, en medio de una inmensa masa de pueblo que se otró, así que hubo ejercido el primer acto de soberanía popular, á los mayores transportes de regocijo, sin presentar tal vez la importancia que para el futuro de América entrañaba el arrojado, por no decir temerario paso que acababan de dar.

Aun no ha transcurrido un siglo desde aquel día histórico, y ya se eleva sobre los cimientos abiertos por el sacrificio, y los anhelos patrióticos de los próceres de mayo, un edificio político que es la admiración de los estadistas Europeos.

¡Salud al pueblo de San Martín y Belgrano, en el día más glorioso de su corta pero heroica historia!

300 mil inmigrantes!

Es cosa de comprar paraguas con anticipación, y prepararnos para recibir el chaparrón que venimos venir con el arribo á las playas de la república, de trescientos mil inmigrantes.

Y la cosa es séria, por más que a nuestros abenados les parezca lo contrario, y crean que dobo haber errado en el número indicado.

¡Cómo se aseguró terminantemente, y por vía de una indiscrección, en el entusiasmo producido por los brindis que hubo en la fiesta celebrada en las oficinas de la compañía nacional de crédito y obras públicas, con motivo de la inauguración del nuevo edificio destinado para oficinas y asiento de aquella sociedad; siendo el revelador de tan grata nueva

S. E. el señor Ministro de Gobierno!

Y no tan sólo se dijo que vendrían 300 mil inmigrantes, sino que se aseguró haber el Gobierno celebrado los contratos respectivos.

Estamos, pues, en vísperas de grandes acontecimientos, que cambiarán por arte de encantamiento la actual *modorra* y pondrán á prueba nuestra actividad y energía.

Se acerca el día en que venimos surgiendo centros de población en todos los departamentos; y allí donde hoy vemos campos incultos, sin más vida y animación que la que dà el balido de las ovejas y el canto monótono y acompañado del pastor, cambiará la decoración y hallaremos la casita blanca como la nieve que anima el paisaje; la quinta con arboleda que enseña como el trabajo creador del hombre produce el bienestar y la riqueza, cientos de arados surcarán la tierra, y nuestra vista disfrutará viendo aquí las espigas color oro que se convertirán mañana en el pan nuestro de cada día; más allá la vid con sus hojas verdes entrelazadas en enramada á flor de tierra, y los racimos apinados que quitan toda cláridad asomando un bosque de ramas enanas; y por doquier la fruta exhibeante de la riqueza que la madre tierra produce prodigiosamente para satisfacer los afanes del trabajador, y animarle á seguir en su tarea de demostrar los tesoros que en su seno encierra.

Ilé ahí el cuadro que pronto tendremos á nuestra vista; cuadro bellísimo, consolador, q' alimenta las esperanzas de un futuro mejor, de engrandecimiento, de prosperidad y de alegría para esta patria, olvidada tantas veces de sus gobernantes y próxima á convertirse en un edén.

¡Qué gran cosa es la esperanza! ¡Y q' magníficos son los sueños, cuando son alegres, y q' perspectivas halagadoras se presentan, pintando en el papel paisajes bellos y simpáticos!

Porque, fantasía pura, y nada más q' fantasía es todo lo que dejamos dicho. ¡Cómo que no hacemos caso de las confidencias de los Ministros, dichas después de un banquete, y entre el ruido q' se produce al destaparse el champagne, y al verlo espumante en ricas copas de cristal.

300 mil inmigrantes en el país es más que un sueño, es una locura.

¡Dónde van á colocarse? ¡En qué colonias se les va á dar trabajo?

¡Cómo!—Aquí donde todo está por hacer, donde las vías de comunicación no existen mas que en el nombre, donde no se halla trabajo para unos cientos de inmigrantes que escapan del Brasil, y andan sin protección ni amparo del Gobierno en el departamento de Cerro-Largo, q' piensa sóriamente en recibir una población, casi igual á la mitad de la república!

¡Qué hay una empresa colonizadora! ¡Santo y bueno! pero estamos tan escasados nos merecen tan poca fó la omisión actual, nacidas al calor de juegos de bolsa y llenas de promesas y san-

tos propósitos que no empiezan á parecer en práctica inmejorable, que ha de nevarnos serios temores q' granizo y confianza en los resultados los que se proponen.

Si se nos dijera q' se hacen trámites para recibir una inmigración de diez mil personas al año, hallaríamos acerdo al propósito y seríamos los primeros en apoyar al Gobierno.

Poco trecientos mil, es un colmo de valentía solo enunciarlo.

Preparamos primero el terreno, tenemos los elementos precisos para poder recibir inmigración y no demos pasos en falso q' perjudican grandemente al país.

Indudablemente la inmigración es tan necesaria, que sólo conseguindola será posible cambiar la faz actual de la república, librándola de la absorción de los dos países linderos, q' ven aumentar su población de una manera rápida y siempre creciente, mientras q' pasan todas las semanas por delante del puerto de Montevideo los vapores de Europa, y apenas quedan en la república el diez por ciento de los inmigrantes q' conducen.

Cuando vemos q' los ejidos de los pueblos de campaña están dedicados al pastoreo, y q' hay cientos de familias nacidas sin oficio ni beneficio, ya agregadas en las estancias, ya en las orillas de la población, sin tener una cuadra de terreno sombreado, húllandose abandonadas por el Gobierno q' debía cuidar de darles terrenos y tratar de q' trabajaran, nos recordamos las promesas de inmigración y de los colonos á establecerse.

Repetimos, pues, hoy lo q' tantas veces hemos dicho: menores proyectos, y más realidades; menos conversar de vías de comunicación, y trazados técnicos, pero arreglar las actuales, empleando los ochenta mil pesos q' corresponden a cada departamento; menos andafuertadas en los banquetes, pero en cambio hacer trabajos serios para colocar las familias nacionales, sacándolas de su triste posición.

Atraer la inmigración en cantidad q' no sobreponga las actuales necesidades: es decir, contratar según pueda colocarse, y no olvidar q' á fuerza de tomar las cosas más serias, como si se tratara de asuntos baladíes, se crea al rededor de los gobernantes una atmósfera poco enviable, y además del ridículo, se causa el descredito, y por lo tanto el atraer en la regeneración política, social y económica del pueblo, q' todos á porfia deseamos sea un hecho y una realidad tangible; y no ilusiones q' desaparecen en menos tiempo q' el q' se tarda en hacerlas conocer en los departamentos más lejanos de la capital.

Cosas de Clarín

Cuando se publique este artículo es posible, aunque no probable, q' ya no se hable en Madrid de *La piedra de una Reina*; pero juro q' ahora, el día en q' escrivo, los periódicos de la corte no hablan de otra cosa.

Y sea ó no fiambre, el asunto es de verdadero interés para las letras. Porque ni dando al alfar de alborotar, y al de exhibirse, y al de hacer la oposición, la parte que en lo sucedido les corresponde, todavía queda bastante para la buena fe, el espíritu de asociación, el sentimiento del derecho y el valor de la propia dignidad, y otras cosas respetables y que merecen estimulo.

Hace pocas semanas se votaba en París la previa censura teatral; y de cuantos escritores de nota hay en Francia, sólo uno, Emilio Zola, se levantó a protestar publicando en «El Figaro» un energético y eloquente artículo contra el dispositivo votado de una Asamblea republicana y democrática, que consagraba la ley que abogó el derecho antes de nacer.

Emilio Zola podría ofrecer un ejemplo de *civismo literario*. Digníssimo así, a los Alejandro Dumas, Sardou, Augier, etc., que allí se encogen de hombros ante la censura, presentándoles el consolador espectáculo de los poetas dramáticos españoles, quienes desde Eshegaray hasta Santoro, protestan una y otra vez contra el *previo* duque de Frias, y sus *últimos* preventivos. El Círculo Literario de la Alcalá se ha portado como quienes es, levantándose como un solo... círculo, sin distinción de ingenios, a defender el derecho de los poetas dramáticos.

Un drama no representado es, por lo que toca a su derecho, como un póstumo, que antes de nacer ya se ve amparado por las leyes. Solo que aquí sucede al revés; antes de nacer nuestro póstumo, se ve maltratado en nombre de la ley. Ya decía el derecho de Roma, señor duque de Frias, *infans conceptus rro nato ha betur quatuor de commodis ejus agitur*, o cual traducido (por si V. E. ha descuidado las humanidades) quiere decir que el infante concebido, el póstumo, vivos, el drama no representado, se le tiene por nacido el drama no representado, para los efectos de cometer con él un infanticidio, ó, mejor, un aborto.

Otros dos latines hay, señor Duque, que perjudican a usted; dice el uno que de *internes non judicial Ecclesia*; y un drama que todavía no se ha representado, debo ser para usted cosa interior. El otro latín, derecho también, dice así; *cogitationis penam nemo patitur*, que nadie padece pena por el pensamiento, ó que el pensar no puedo castigarse.

Los actos, señor Duque, no son tales mientras consisten en una manifestación externa de la voluntad; los actos pueden ser en derecho lícitos ó ilícitos; pero todos son actos, todos necesitan ser manifestación externa de la voluntad.

Los ilícitos pueden ser castigados; pero no hay acto ilícito si la voluntad de cometer el derecho no se hace externa, no obra sobre el mundo exterior. Un drama como obra representada, no como libro, no puede hacer daño mientras no se represente; no puede ser instrumento de un delito; es como una pistola desencañada, con la cual no puedo matarla nadie.... de un tiro; usted señor Gobernador, leyó el drama, es un suponer; pero el drama leído es un libro; denunciélo usted si se atreve, ilóvelo á los Tribunales: con el drama-libro se puede hacer daño, como la pistola desencañada, que puede servir para desencañar á cualquiera; pero así como al que descalabrase á un individuo con una pistola, usándola como garrote, no se le podía acusar de haber herido con arma de fuego, tampoco el drama que usted leyó, es el drama disparado, es decir, representado. Y ha dado el extraño espectáculo de dejar correr lo que ya podía ser objeto de pena, el libro (ó el manuscrito, que para el ca-

so es igual) y se ha ido derecho á lo que no existía siquiera, al drama representado.

Una de las medidas tomadas por los poetas dramáticos para significar su protesta fué... hacer lo mismo que había hecho el Gobernador: prohibir la representación de sus obras respectivas; pero con la diferencia de prohibir esa representación sólo por una noche.

Y con otra diferencia también: la de que los autores tenían para disponer de lo suyo; y el Gobernador no lo tenía para disponer de lo ajeno.

Sin embargo, por un respeto no me pareció bien la determinación de los autores dramáticos; uno de los instrumentos que se usó contra el Duque fué el muy atendible de la *disminución de rigua* que tuvieron que experimentar Zapata, el empresario, etc., etc. Pues también los autores de las comedias retiradas perdieron algo, por poco que fuera, con su rasgo de abnegación en pro del derecho ultrajado. Fue esto como oponerse á la prohibición del trabajo en días festivos..... mediante una huelga.

Lo que debió hacer, en mi opinión, alguno de esos dramaturgos, fué escribir de prisa y corriendo otro drama ó comedia, en que, con ligeras variaciones, se representase lo mismo que en la obra de mi querido Marcos Zapata. Sa ensaya la cosa en un paríqueto, no se le envía el libro al Gobernador, por supuesto, hasta la hora que señala la ley; se representa *aqueello*, no habrá novedad (es claro, que había de haber alguna fuerza estupido el público); segura el orden público tranquilo y entregado a los Ratones.... y á ver por donde salga el Duque.

El argumento podía ser, v. gr., este:

Lugar de la escena, la Palestina. Personajes: una madre; un hijo que tiene á su padre en el cielo. El hijo se ve perseguido; un traidor le vende, y es condenado á muerte (no el traidor, el hijo) para que no pueda conquistar el reino que se preponía hacer suyo. El Gobierno suspende la representación por que no puede consentir que se saque á escena a las personas reales, aunque sea para alabárlas; él ha visto allí una madre que tiene á su esposo en el cielo, que ve perseguido á su hijo por motivo de un reino que es suyo y se lo disputan; una madre que, á pesar de todo, perdoná, y es consuelo de los pecadores arrepentidos.... ¿pues qué más quiere el Gobierno? El no puede consentir que se saque á la escena, etc., etc.

Pero, señor, por los clavos de Cristo; si se trata de la Pasión y Muerte de Jesús! La madre reina, es la Reina de los cielos; su esposo, que está en el cielo, es el Espíritu Santo; el padre del hijo que también está en el cielo, Dios Padre; el reino, el reino de los cielos; el traidor, Judas, y la piedad... la piedad de María Santísima...

Ahora, si el *trop de zèle* de nuestros monárquicos se atrevía á ver en todo eso alusiones á las personas reales...

Leopoldo Alas.

GACETILLA
El depósito de Flores en la Exposición U. de París.

A continuación publicamos la nómina de los expositores que de este departamento han concursado con sus productos al gran torneo que actualmente se celebra en la capital de Francia, en conmemoración de uno de los más grandesacon-

tecimientos en la historia política de los pueblos.

Los expositores son: Amaro Sienra, —Lanas; G. Ronson, —Lanas; Labéque y Arregui, —Lanas; Juan Meyer, —Lanas; Labéque Higbie, —Lanas; Pedro y Carlos Labéque, —Lanas; Santiago Martín, —Lanas; Juan Taberner, —Lanas; Tomás Pereira, —Lanas; Juan Labéque, —Lanas; Dionisio B. Labéque, —Lanas; Juan M. Pérez, —Lanas; Pedro y Carlos Labéque, Carbónato de cal, hierro, ó lignito magnético—Óxido ferroso con tintos azules—Infiltración de un contacto de basalto con una roca metamórfica—Roca ferruginea con piritas.

Como se ve, pues, nuestro departamento, si bien no exhibe una gran variedad de artefactos, está en cambio dignamente representada su riqueza natural y ganadera.

Inclaudablemente que una gran parte del éxito alcanzado, lo corresponde y se debe á los constantes esfuerzos y oficios propagandistas del ciudadano francés, don Juan Labéque.

Salud colega

Un nuevo periódico ha visitado nuestra mesa de redacción. Se denomina *El Guairá* y ve la luz de la publicidad en Goya, Provincia de Corrientes (R.A.)

Devolvemos al colega su atenta y cortés visita.

Sesión

Como de costumbre, y con asistencia del agrimensor municipal señor Penot, el lunes la Comisión de obras públicas departamental, resolviendo en el acuerdo varios asuntos de interés general para el depto.

Montevideo

El lunes marchó para la capital por asuntos comerciales, el señor don Esteban Solana, dueño del acreditado Bazar del Perú.

Enlace

Esta noche debe efectuarse el del joven Berhouet, con la señorita de Villaverde.

Ayer la mueblería de Goso y Cía se ocupaba en el arreglo del nido de amor y felicidad que han de ocupar los futuros cónyuges, a quienes desean un sin número de felicidades.

Feliz viaje

Ayer salieron para Montevideo el señor don José B. Ferrer, su esposa, y la señorita Pérez de Astroher, quienes van a la capital con el propósito de asistir al enlace matrimonial del joven Martín Hilguera con la señorita de Lurrojo.

¡Qué afición al badajo!

Un padre de la Iglesia sostiene que los hombres nacen predestinados, y más tarde un reformista también asegura igual cosa; si éstos están en la verdad, indudablemente nuestro pequeño Quasimodo, por el oficio, no por las formas, ha venido á ocupar un puesto en nuestro planeta, con el sólo y único fin de mover los bajos, pues no se le ocurrió muy travieso, aun estando dormido, tirar las cuerdas de las campanas y poner a las doce y media de la noche en movimiento á poieca, serones y beatas; los primeros y los segundos, por creer que se trataba de un incendio, y las terceras, en su mayoría suegras encartadas, por tempranito á junta rabio para luego descargarla sobre pacientísimo yerno, mirthir de sus maliciones y éxtasis.

A tales inconvenientes se expone un pueblo y á tales sobresaltos está abocado, cuando tiene un campanólogo soturno.

Un trinitario

El intelectual y laborioso joven don Cipriano Carbó, ha sido nombrado se-

cretario de la Comisión Auxiliar de Sa-
randi del Y.

Es un acertadísimo nombramiento.

Boda

Muñana se efectuará el enlace de la interesante señorita de Couto, con el joven Arias.

La ceremonia nupcial tendrá lugar en el establecimiento de campo de los padres de la desposada, sito en la 4^a. sección del depto.

Tesorería D. de I. Primaria

Se avisa al cuerpo docente departamental, que esta Oficina empezará hoy á pagar el presupuesto de abril último.

Trinidad, mayo 23 1889

El Tesorero

A su destino

Por los párrafos de la carta que a continuación publicamos, se ve que la solicitud que á su debido tiempo presentó una gran mayoría de vecinos del depósito al señor Barker, y que se relacionaba con la construcción del ramal del Ferrocarril, ha sido benévolamente acogida y entregada ya á los señores Inspectores de la vía.

He ahí los párrafos á que hemos hecho referencia. Señores Ferrer Adroher y Cía.—Muy señores míos: En contestación á su apreciable de fecha 7 del corriente, manifestóles que ho presentado la solicitud al señor Barker, quien me ha autorizado para manifestar á Vds que el documento en cuestión, acompañado de un plano hecho en esta oficina será presentado á la consideración del directorio residente en Londres, inmediatamente después de su llegada que será en breves tiempos, visto que se embarca para Europa el dia 18.

Simpatizando con Vds en sus deseos de ver progresar ese importante departamento, me suscribo de Vds su muy atento y ss

H. Chamberlain

A. L. G. D. G. A. D. U.
Secret. de la Resp. Log. Simb.

UNION Y VIRTUD

Esta Resp. Log. se reúne en Ten. ord. todos los jueves á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. del cuad.

Por mandato

El Secret.

AVISO

El que suscribe avisa al pueblo que no asiste á las sillas estrelladas, y compone parangas, etc; etc.

Precios modicos.
Calle Río Negro, esquina Trinidad.

Silvestre de los Campos.

EDWARD B. G. B.

AGRIMENSORES DE NÚMERO

y de la I. E. Administrativa de Flores

CALLE FRAY UBEDA N° 33

TRINIDAD

PEÑA Y DE PEÑA

Y

JOSÉ P. NOGUEIRA

ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE FLORES

Se ocupan de todo lo relativo á su profesión, de la tramitación y dirección de asuntos judiciales, y del arreglo de testamatorias, etc.

Oficina permanente, Calle 25 de Mayo número 64

AVISOS NUEVOS

J E A

A los efectos del Art. 687 del Código Rural, se hace saber que don Agustín Irababal vecino de la 3^a Sección ha solicitado desviar en una extensión de 20 cuadras, más ó menos, el camino Departamental que cruza el campo de su propiedad ubicado en la costa del Pantanoso, cuyo campo linda por el norte con la Estancia Sheredon, por el Sur con la Señora viuda de la Sora, por el Oeste con Don Toribio Patiño y por el Este con Don Juan Cáceres.

Resultando del informe producido por la Comisión nombrada al efecto, que el desvío solicitado reporta conveniencia para el tránsito público, los que tengan q' oponer alguna objeción al desvío solicitado, se presentarán á esta Secretaría dentro del término de 30 días acontar de la fecha.

Trinidad, mayo 17 de 1889

P. Labastie

Secretario

319 Mayo 19-1m

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Dr. Don Emilio Jiménez de Aréchaga, por auto recado en el expediente segundo por Don Evaristo Cortinas, solicitando la venta de una fracción de campo, se hace saber al público. Que el día cinco de Junio, próximo viernes, de dos a cuatro de la tarde, en las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de una fracción de campo, sita da en la Cordóvez, en este Departamento, compuesta de dos círculas cuarenta y cinco cuadras cuadradas, dos mil ochocientas ochenta y ocho varas, que linda por el norte, con Don Pedro López; por el Sur, con Don Lino Gutiérrez; por el Este, el Arroyo de la Cordóvez; y por el Oeste, con Don Cayetano Gutiérrez, cuya propiedad ha sido tocada en la suma de cuatro mil treinta y nueve pesos, treinta y tres centésimos; advirtiéndole que no se admisirá oferta que no excede de las dos terceras partes de su tasación; debiendo el mejor postor oír en el acto de serie aceptado su oferta, la suma de setenta pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Trinidad, mayo 17 de 1889.

Benito Romay.

Ene. Pco.

320-M. 19-5 p.-v 3 j.

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado Departamental, Dr. Don Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público que en los autos seguidos por incapacidad de D. Juan Oholeguy, en virtud de denuncia hecha por D. Pedro Oholeguy, ha recalcado la siguiente resolución.

Trinidad, mayo 4 de 1889.—Autos y avisos.—Da conformidad con el dictámen del Ministerio Público (vista de f. 10 vta y 11 y t. 30); por lo que resulta el reconocimiento judicial y facultativo de que instruyen el acto de f. 5 vta y 6 y del informe que obra al f. 7 y hallándose bienas das las formalidades legales, previas al desempeño del cargo de tutor y curador; Considerando lo dispuesto en el título XI capítulo 1^o del libro primero del Código Civil. Fallo: declarando en este doce de incapacidad mental a D. Juan Oholeguy y nombrando curador dativo de su persona y bienes y tutor de sus hijos menores a D. Pedro Oholeguy, quien queda revestido de las facultades conferidas por la ley y sujetos á las responsabilidades que la misma impone, señalando: el término de quince días para que proceda á la fácción del inventario solemne y estimativo de los bienes pertenecientes al incapaz y sus hijos.—Efectuatoria esta sentencia, comuníquese y publíquese en la forma establecida por el artículo 389 del Código Civil, expedido testimonio de ella al tutor y curador nombrado, para que en los casos ocurrentes pueda arreditar su personalidad y archívese el expediente, previa tasación y pago de costas.—Ene. Jiménez de Aréchaga.

Trinidad, mayo 10 de 1889.

Benito Romay

317 M. 16-1m.

ESPECÍFICO
FLUIDO

QUTBELL PREPARADO POR QUTBELL BROTHERS

ESTRÉE DE VENENO

Nº 19-51.

Expléndido surtido

LA PERLA TRINITARIA

1.500 cajones de mercaderías acaba de recibir esta bien surtida y acreditada Tienda, Mercería y Almacén

DE

SALVADOR PUJANTELL

LA PRIMERA EN TRINIDAD

ESTA CASA ES LA MEJOR SURTIDA DEL DEPARTAMENTO FLORES

Es digno de verse la variedad y buen gusto de los artículos

PRECIOS BARATÍSIMOS

La casa no tiene la competencia en los precios, habiendo hecho una considerable rebaja, la cual alcanza á todos los artículos y beneficia á cuantos clientes tengan la bondad de visitar «LA PERLA TRINITARIA».

ATENCIÓN—CASI REGALADO

Ricos géneros para vestido, que por su clase vale 12 vintenes, vendemos á 6 vintenes vara; estamos quemando 500 piezas de zarza, clase muy buena, a 3 vintenes vara; pañuelos de lana á 12 vintenes una; frazadas pura lana para cama grande, á 2 pesos una; madres corona lejítimo, á 19 reales pieza; idem regular, á 13 reales pieza; relojitos de lana, grandes, á 5 reales uno; relojitos de algodón, á 8 vintenes uno; pañuelos de mano á 2 vintenes uno; camisas para hombre, á 5 reales; pantalones á 1 peso uno; listado para camisas, á 4 vintenes vara; botones de nácar para vestido, á 3 vintenes docena; juelos á 2 vintenes una; toallas a 3 vintenes una; peinillas á 2 vintenes una; pasamanería á 1 vintenes vara; azero para vestidos, á 1 vintenes vara; puntillas de erizo para fundas, á 3 vintenes cada; bayetas colvadas á 4 reales vara; sombreros castor para niño, á 12 vintenes uno; alemanesco dos anchos para mantos, á 4 reales vara; corsés para niñas, á 5 reales uno; lustrina negra, clase superior, á 2 reales vara; coleta negra y plomo, á 3 vintenes vara; un rizo festón á 4 vintenes vara; ponchos viejos que antes vendíamos á 4 pesos, á 2 pesos uno; portamonedas, á un real uno; enaguas pura lana, que por su clase valen 15 reales, á 9 reales una; muñecas, á un vinten una; camisetas para niños, á 3 reales una; un rizo cordón para adornos, á un real vara; paño de dama, varios colores, á 8 vintenes vara; andaluzas á 5 reales una; sombreros para hombre muy buenas, á 7 reales uno; y así sucesivamente, como son: en franelas, pañueletas, chales, tapados para señora y niñas, polainas, moñitas, de lana para señora y niñas, rebozos de lana, piel y astracán para adornos, boas, guantes de castor, de cabritilla y de seda, para clase superior, lisa y labrada de varios colores, crepón inglés y francés, vestidos para niños y niñas, lustrinas, pasamanería, batas, camisas, mantas para novia, ligas, cuadros y paños, blondas, puntillas, peluch de varios colores, coronas para novia, aplicaciones de pasamanería, impermeable, velos de monja, ballenas, cinturones, gasas, hule para mesa, polisones, tricotina, suria, invisibles, sombreros para señora, idem para niñas, pulseras, brazaletes, polvoreras, cintas, mantas de viaje, casquitos, formas para sombrero, gorritas de lana, coletas, aspichados, ponceles, tricotas para niño, idem para hombre, paños de seda, extractos, cortaplumas, jemelos, corbatas, es infinitud de artículos que se oñiten por su mucha estension. Es objetos para regalos tenemos un expléndido y variado surtido.

En calzado y ropa hecha, hay la..... mar.

Especialidad en trajes de niños, elegantes y baratos.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén, ferretería y talabartería, a precios míticos.

«La Perla Trinitaria» magnífica tienda!

¡Qué rico surtido de gran novedad!

¡Y todo barato! Por mucho que venda,

No sé que ganancia lo pueda quedar.

SE VEYDEX

Las Chacras propiedad de Don Juan Davil, (á) Polo

Terreros de superior calidad y muy inmediatos á esta Villa.

Hay un grupo de 10 y 1/2 cuadras, cuadras todo alambrado, con buenas poblaciones de material y quinta, y dos chacras más separadas; con alambrados, y sin poblaciones.

Para tratar, oírse á la casa de S. Estol y C.º

295-M. 17-1 m.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años, usando un remedio sencillísimo me enviará su descripción gratis á quien lo deseé. Dígírse al señor, Nicholson, 1260 Santiago del Estero, Bv. 22-12.

Leopoldo González Lerena

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro núm. 84 (altos)

MONTEVIDEO

BENITO ROMAY

ESCRIBANO PÚBLICO

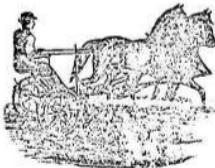
33-18 de julio-33

NEDOCIO PEREZ

ABOGADO

MÁQUINAS PARA CORTAR PASTO Y AGRÍCOLA
DE LA RENOMBRADA FÁBRICA
WALTER A. WOOD

LA MAS
SENCILLA!
LA MAS
LIVIANA!!



LAS MAS
FUERTES!!!
DE CORTE
MUY ABAJO!!!

RASTRILLOS DE ACERO

Máquinas para desgranar maíz.

Arados acero de la acreditada fábrica.

COLLINT Y C. A

Máquinas para triturar maíz de R. HUNT Y C. A.

P. COUSTÉ.

AGENTE:

TRINIDAD

313-A. 28-3 m.

BAZAR INDEPENDENCIA

DE

José R. Pérez

101-Calle Montevideo núm 104-106

Este acreditado y ya conocido establecimiento, no sólo por el largo tiempo que lleva de fundado, sino que también por la riqueza y variedad de sus artículos, acaba de recibir un surtidor propio para establecimiento compuesto de lo siguiente: rendijones de paño tartanes, paño de drama galon de azahar, géneros de lana, gran variedad de aplicaciones de pasamanería penachos de todos los colores, alfombrillas género bruyante de color, é infinita variedad de cortes de vestido gran fantasía, terciopelo de varios colores, y gran variedad de otros artículos.

315-A. 28-3 m.

AVISO

Por el presente llamamos a todos los que se consideren acreedores ó interesados a cuantquier título en la Sucesión intestada del DON JOSE TOURREILLES, ve cino que fué de esta Villa, para que se presenten a reclamarlos con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días a contar desde esta fecha, indicando los interesados entiendose con la viuda & hijos del fallecido, encerrando para el efecto a la oficina que tienen en esta Villa los Escribanos Peña y Noguera: calle 23 mayo N.º 61.

Trinidad, Abril 23 de 1889.
Firmados—Ana Etcheverry—Eustefanía
Tourreilles—Domingo Tou
rreilles—Juan Toureilles
Maria Toureilles—Pedro
Tourreilles—Josefa Tourei
ttes.

FOLLETIN N.º 29

EL SOMBRERO DE TRES PICOS

Historia verdadera de un sucedido que anda en romances escrita ahora tal y como pasó.

Por

D. PEDRO A. DE ALARCÓN

XV

DESPEDIDA EN PROSA

na.....

OVEJAS

ESTANCIA TIDEMANN

Hay en venta á precios sumamente económicos, ovejas de cría en puntas de 50 para adelante, y ovejas gordas de consumo en lotes de 30 en adelante.

CARNEROS

De clase superior y de sangre pura, á 10 pesos cada uno.

AVISO

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

Se hace saber al Comercio y á los habitantes del Departamento, que por intermedio de esta Jefatura y las Comisarías de Campaña, pueden pedir á la Dirección General de Inmigración y Agricultura, 'peones, artesanos, agricultores, etc etc, indicando el número, sexo y nacionalidad como también lo que han de ganar y las condiciones á que deberán someterse.

P. A.
E. Bouton.

Oficial 1º.

Trinidad, Abril 24 de 1889

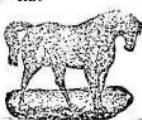
SE VENDEN

Dos casas con buenas comodidades y sólida construcción la una está ubicada en la calle Opolí, y la otra en la del Arroyo Grande, esquina Ines Duran.

Para tratar verse con el que suscribe.

Silvio Inbriaco

313-A 28-1m.



AVISO IMPORTANTE

En el Establecimiento de campo de D. Fernando Velazco (sito en el Arroyo Grande) se encuentran en venta una cantidad de potrillos mestizos hijos del renombrado pajeo semental Coronel, ganador de diez y nueve carreras en el Circo de Montevideo.

Las personas que se interesen por la compra de estos potrillos, pueden pasar por dicho Establecimiento, q hallarán con quien tratar.

AVISO AL PÚBLICO

Desde el primero del mes que luce, y hasta nuevo aviso, los precios de los pasajes al barco, en las diligencias de nuestra propiedad que a dicho punto tienen establecida su carrera, costarán VEINTICINCO réisls.

La causa que motiva el aumento del pasaje, es la suba que ha tenido el maíz y el arroz, alimento con que sustentamos nuestras caballadas á fin de tener plena seguridad de poder así prestar un buen servicio á nuestros constantes favorecidos.

Trinidad, mayo 1.º de 1889.
Etcheverry y Bula.

316-m. 1-2 m.

—¡No puedo soñar, señora Frasquita! (objeto el Alguacil.) Tengo orden de llevarme á su marido de V., nada más, y de impedir que V. lo siga.—En ello me van el destino y el pescuzo.—Así me lo advirtió el señor Juan López.—Conque...vamos tío Lucas...

Y se dirigió hacia la puerta.

—¡Cosa más rara! —dijo á media voz el murciano sin moverse.

—¡Muy rara! —Contestó la señora Frasquita.

—Eso os algo...que yo no me sé...—continuó murmurando el tío Lucas, de modo que no pudiese oírlo Toñuelo.

—Quieres que vaya yo á la ciudad (uchichó la navarra), y le dé aviso al Corrojidor de lo que nos sucede?...

—¡No! (respondió el tío Lucas.) ¡Eso

HOTEL BOLÍVAR PARCELA

DR

HAXEL GRASIS

101103105 Calle Ciudadela 101 103 105

MONTEVIDEO

Este bien situado y céntrico Hotel reúne condiciones de comodidad inmejorables tanto para familias, como para caballeros.

El tren de los Poctos pasa á cuatro varas de sus puertas.
Comidas á todas horas.

Precios equitativos y esmerado trato.

Res non Verba

ESCUELA EVANGÉLICA

El objeto de esta escuela, es preparar á los jóvenes para el comercio y seguir estudio superiores en las Universidades.

Desde el 7 de Enero se reabrirán las clases.

EL DIRECTOR.

258 E. 10-12m

¡OJO!
A LOS NEGOCIAN
TES Y ESTANCIERO

En la Panadería Oriental de los dos hermanos, Calle Fray Ubeda esquina 18 de Julio se ofrece galleta de 1º buena á 14 reales @ y de 2º á 12 reales @, atendiendo con prontitud los pedidos, tanto de Campaña como del Pueblo.

Antonio Deonato

311-A. 25-1 m.

J. DEUTER Y GUERRERO

REMATADOR Y CORREDOR

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compras y ventas de casas y terrenos, colección de dineros sobre hipotecas y cobranza de alquileres de casas.

Cuentas Comerciales etc etc

Calle Cerro N.º 100

Montevideo.

agosto-16-perm.

PABLO LABASTIE

PROCURADOR

Y

REMATADOR

Trinidad

no!

—Pues ¿qué quieres que haga? —dijo la Molinera con gran impetu.

—Que me me mires... —respondió el antiguo soldado.

Los dos esposos se miraron en silencio, y quedaron tan satisfechos ambos de la tranquilidad, la resolución y la energía que se comunicaron sus almas, que acabaron por encogérse de hombres y rírse.

Después de esto, el tío Lucas encendió otro candil y se dirigió á la cuadra, diciendo al paso á Toñuelo con socarronería:

—¡Vaya, hombre! ¡Ven y ayúdame..., supuesto que eres tan amable!

Toñuelo lo siguió, canturreando una copla entre dientes.